

¿Y ahora, Shakti? – ¿Cómo formular una nueva ley ambiental en una sociedad políticamente dividida?¹

Elaborado por Carolina da Cunha Rocha (2014)

Contiene nota pedagógica

Parte 1

1. Puesta del sol en Aldebarán

Era fin de tarde en Muladara, capital de Aldebarán. El sol aún caliente iluminaba las columnas de mármol del palacio presidencial de Kashmir. Los muchos charcos en los jardines p r e s i d e n c i a l e s



Foto: Carolina da Cunha Rocha

indicaban que la tempestad sin fin de anoche daba lugar a más un verano caliente, lluvioso, lleno de mosquitos y otros incómodos propios del clima de monzón. Los vientos de vapor húmedo tomaban las salas del palacio trayendo además de los olores de la vegetación nativa alrededor, preocupaciones en el alma de la Presidenta Parvati Shakti. ¿Cómo gestionar la tierra, el aire, el mar, espacios compartidos de manera no igualitaria entre todos los países del mundo y al mismo tiempo favorecer la evolución de la calidad de vida entre todos los seres humanos sin corromper esos espacios? ¿Cómo favorecer el progreso económico sostenible y acumulación de riqueza juntamente con las ideas de preservación de la naturaleza y respeto a la biodiversidad?

¿Cómo mantener la integridad ambiental sin lesionar los derechos humanos y viceversa? Esas eran preguntas que la Presidenta de la República de Aldebarán no sabía cómo responder. De la ventana del salón principal, Shakti miraba la luz del atardecer hacer mosaicos coloridos en los charcos dejados por las lluvias. Su mente estaba tan llena de preguntas cuanto los destellos de luz y charcos distribuidos por los palacios de su jardín.

2. Una corta historia de Aldebarán

Aldebarán, un país en desarrollo con más de 100 millones de habitantes y visto como una potencia regional, tenía un histórico de agresiones al medio ambiente. La nación había sido tanto víctima cuanto verdugo de tragedias ambientales. Su colonización brutal en el siglo XVI destruyó bosques diezmando varios pueblos nativos de la región. Su proceso de urbanización irregular y predatorio a lo largo de los siglos XVIII y XIX minó reservas de agua y destruyó gran parte de los ecosistemas naturales. El tipo de agricultura practicada escaseó los recursos de la tierra y la extracción de recursos minerales fue hecha sin equipamiento técnico específico, causando la contaminación terrestre y lacustre.

Además de la degradación ambiental, no había incentivo al desarrollo humano. Había la falta de empleos estables para la población más pobre y sin instrucción, la valorización inmobiliaria sin frenos, el avance de las construcciones en laderas y matas ciliares, la biopiratería y la presencia de mercados para productos proveniente de zonas de deforestación. Aún que la región de Purna posea una grande reserva verde para el planeta, la suma de esos factores contribuía para la situación general de desequilibrio ambiental en el país.

En el siglo XX, entre las décadas de 1960 y 1970, sin embargo, Aldebarán y muchos otros países ya no eran más los mismos. Los cambios de conciencia y el desarrollo del pensamiento visando la protección de los ecosistemas fueran el resultado de trágicos accidentes ambientales, cuando una serie de daños ecológicos empezó a afectar la calidad de vida de las naciones más industrializadas y el medio ambiente se tornó algo a ser protegido². La protección ambiental se convirtió en algo urgente a ser discutido en la comunidad internacional. El país se esforzó para respetar la legislación internacional vigente, al participar de las Conferencias de Estocolmo (1972), Nairóbi (1982) y en la de Rio (1992), en la cual surgió una serie de los principales Acuerdos Ambientales Multilaterales. Con eso el país reconoció la existencia de problemas ambientales y la necesidad de actuar, asumiendo la responsabilidad en este tema.

En ese mismo siglo XX surgía un nuevo conflicto en el escenario político de Aldebarán. El país vio surgir dos grupos distintos: los desarrollistas y los ambientalistas. La década de 1980 fue particularmente sangrienta, puesto que el conflicto culminó en el asesinato de uno de los principales líderes ambientalistas del país, Govinda Raj, por un agricultor de la industria de soja. La tragedia fue conocida internacionalmente: Raj, agricultor extractivista y sindicalista, responsable por llevar la causa de la protección ambiental del sur de Aldebarán para ser debatida en la ONU, fue asesinado detrás de su casa por agricultores que no concordaban con la ideas de sustentabilidad forestal, de uso compartido de la tierra y de protección a los pueblos nativos.

En el siglo XXI, con el desarrollo de nuevas tecnologías agrícolas y con la utilización de maneras de gestión más modernas para el campo, la agroindustria logró a la condición de sector responsable por sostener la economía del país. La producción de granos para la industria de transformación (como soja, trigo, arroz y maíz) y la exportación de frutas cítricas y de estación fueron la base de las finanzas de la nación. En lo que se refiere al aspecto económico del país, Aldebarán se ha destacado como esencialmente agroexportador. Siendo 1/3 del PIB, la agroindustria contribuyó con la creación de empleos y fue responsable por 43% del total de nuevas plazas de trabajo ofrecidas en Aldebarán. Su importancia en la economía fue tan grande que entre los años de 2010 a 2011, correspondió a R\$ 40 mil millones en exportaciones. El saldo de los negocios agrícolas representó 93% de todas las operaciones comerciales hechas en el país en 2012. En diez años, las exportaciones del sector duplicaron y la expansión de las fronteras agrícolas para producción comercial fue inevitable.

Con eso, hace unas décadas, las cuestiones planteadas en el salón presidencial por Parvati Shakti podrían ser vistas como sin importancia en su país, ya que no se vía la necesidad de una legislación para la defensa del medio ambiente y también no existían movimientos nacionales para la protección de los ecosistemas. Sin embargo, los cambios del siglo XXI traían consigo nuevos posicionamientos y decisiones sobre el medio ambiente que ningún líder o gestor podría eximirse. Después de meses de reflexiones políticas y con el verdadero deseo de terminar con tantas divergencias, la Presidenta Parvati Shakti creyó que la creación de un nuevo código forestal para el país sería un instrumento capaz de armonizar, legal y jurídicamente, las nociones de desarrollo económico y defensa del medio ambiente en un nuevo contexto económico y social en Aldebarán.

3. La Polémica en relación al Nuevo Código Forestal de Aldebarán



Foto: Carolina da Cunha Rocha

Foto: Carolina da Cunha Rocha

La formulación del Nuevo Código Forestal de Aldebarán ocurrió de manera difícil. Parvati Shakti sufrió presión de los grupos desarrollistas, que buscaban maneras de expandir el comercio y producción del país, como de los grupos ambientalistas, que exigían el uso racional de la tierra y protección a las comunidades que dependían de los recursos naturales para su subsistencia. Shakti debería actuar con cuidado, pues la insatisfacción total de uno de los grupos podría comprometer su trayectoria política y las próximas elecciones en las cuales participaría.

De un lado, los desarrollistas eran su base de apoyo en el Congreso y su origen política (Shakti era licenciada en Economía en Oxford y defendía el desarrollo como meta para el avance de reformas políticas del Estado). En el grupo de los desarrollistas estaban las personas que defendían una visión conservadora de uso total de la propiedad rural (hasta mismo su uso sin restricciones), como el Consejo Aldebariense de Agricultura (CAA), y parlamentares que estaban comprometidos con actividades productivas basados en la ocupación y en el uso de la tierra. Esos parlamentares eran el mayor grupo en el Congreso, debido a la cultura política del país, basada en la tradición del clientelismo electoral. Entre los principales representantes de ese grupo, estaban grandes terratenientes, agricultores y empresario ligados directa o indirectamente a la agroindustria.

Del otro lado, los ambientalistas simbolizaban una amenaza política. La principal oponente de Shakti en las últimas elecciones, la senadora Kali Ananda, del Partido de los Rebeldes Verdes (PRV), fue una oponente muy competitiva, surgiendo como líder emblemática de ese grupo. La carrera política de Ananda empezó después del asesinato del líder ambiental, Govinda Raj. Ananda era la heredera política de Raj, poseían la misma trayectoria de luchas y tenían su origen en la región de Purna, área de extensas reservas de bosques localizada en el sur de Aldebarán. Ananda basó su campaña electoral en la idea de preservación ambiental y desarrollo sostenible, recibiendo gran apoyo del pueblo inconformado, del medio académico y de los medios internacionales. Frente al proyecto del Nuevo Código Forestal, la senadora Ananda hacía sugerencias y críticas, teniendo como meta las próximas elecciones. El grupo de los ambientalistas eran representados por Organizaciones no Gubernamentales de defensa del medio ambiente (la principal entre ellas era la organización internacional Greenday, con sede en Estocolmo), miembros del Ministerio Público, la Confederación Aldebariense del Medio Ambiente (CAMA), miembros de la sociedad civil, entre los cuales artistas, profesionales liberales, académicos y librepensadores.

El sector desarrollista/ruralista consideraba necesarios ajustes legales para flexibilizar el uso de tierras nativas y áreas de protección ambiental. Como sugerencias al Nuevo Código Forestal, ellos proponían la reducción de las áreas de reserva legal al interior de las propiedades privadas, deseaban el permiso para plantar en laderas y cerca de los ríos, además sugerían el permiso para plantar hasta 50% de vegetación no nativa en región de bosque, así como exigían la amnistía a los deforestadores que no más pagarían las multas por deforestación ocurrida antes de la nueva legislación. El grupo exigía que las propiedades que utilizaban cimas de morros y ladera para plantar insumos (como café, frutas y hortalizas), además del pastoreo extensivo, podrían seguir donde estaban, sin ser consideradas irregulares. Además, querían que solo fuera cobrado la recomposición de áreas deforestadas cercanas a ríos y laderas

si eso fuera exigido en el programa de regularización ambiental de la Unión o de los Estados. Ese sector alegaba que el Código Forestal actual era muy rígido para la protección ambiental y, por eso, en la nueva legislación era necesario adecuaciones legales más acorde con el mundo moderno y con la importancia de la agroindustria para la economía del país.

Los ambientalistas, por su parte, acusaban que, si las propuestas de los ruralistas fuesen aceptadas, el Nuevo Código Forestal sería un paso atrás en políticas de protección ambiental, poniendo en riesgo las áreas de bosque y también la vida de las comunidades que dependían directamente de un buen uso de los recursos naturales. Ellos proponían una política de Estado para la adecuación del hombre a los bosques, con incentivos para la formación de cooperativas extractivistas y de educación socio ambiental en comunidades más necesitadas y directamente dependientes de los recursos naturales para su sustento. Para ese sector, el nuevo instrumento jurídico no podría disminuir áreas de protección, ni favorecer nuevas deforestaciones, no podría ser un permiso legal para el apoyo a la práctica de nuevos daños ambientales que son consecuencias de la expansión territorial ya en curso en áreas de bosques.

1. Cuadro con las principales demandas de los grupos ambientalista y ruralista

Ambientalistas	Ruralistas
<ul style="list-style-type: none"> Mayor rigor en la vigilancia de las áreas de reserva forestal en áreas privadas. 	<ul style="list-style-type: none"> Mayor flexibilidad para el uso de tierras nativas y áreas de protección ambiental.
<ul style="list-style-type: none"> Incentivos para la creación de políticas públicas visando la defensa del medio ambiente. 	<ul style="list-style-type: none"> Reducción de las áreas de reserva legal en el interior de propiedades privadas.
<ul style="list-style-type: none"> Incentivo económico para la formación y mantenimiento de cooperativas extractivistas. 	<ul style="list-style-type: none"> Permiso para plantar en áreas de laderas y cercanas a ríos (Áreas de preservación permanente – APPs).
<ul style="list-style-type: none"> Educación socio ambiental en comunidades necesitadas. 	<ul style="list-style-type: none"> Permiso para plantar hasta 50% de vegetación no nativa en región de bosques.
<ul style="list-style-type: none"> Creación de institutos jurídicos capacitados para proteger mejor el medio ambiente. 	<ul style="list-style-type: none"> Amnistía a los deforestadores que no más pagarían multas por las deforestaciones.
<ul style="list-style-type: none"> Uso racional y adecuado de las propiedades, con la correcta utilización de los recursos naturales y con la preservación del medio ambiente. 	<ul style="list-style-type: none"> Regularización de propiedades y de áreas de pastoreo extensivo ubicadas en áreas de protección ambiental.
<ul style="list-style-type: none"> Protección a las comunidades vulnerables y directamente dependientes de los recursos forestales. 	<ul style="list-style-type: none"> Recomposición de las áreas deforestadas cercanas a ríos y laderas solo si el programa de regularización ambiental de la Unión o de los Estados lo exigir.
<ul style="list-style-type: none"> Código más actuante y riguroso. 	<ul style="list-style-type: none"> Código más flexible.

4. Discusiones parlamentarias: aprobación en el Senado y en la Cámara de Diputados del proyecto de ley presentado

El proyecto del Nuevo Código Forestal fue presentado por el diputado de la base aliada del gobierno, Shankar Ganesh, el 12 octubre de 2011. Así como ocurre en la gran parte de las repúblicas presidencialistas bicamerales, la votación del nuevo Código Forestal de Aldebarán se hizo por medio de un proyecto que debería ser evaluado en las dos casas parlamentares, Cámara de Diputados y el Senado. Si aprobado en las dos, debería ser enviado para sanción o veto de la Presidenta Shakti. El proyecto fue aprobado en la Cámara de Diputados con 264 votos a favor y 133 contras. Enviado para evaluación en el Senado Federal, el proyecto fue aprobado el 08 de diciembre de 2011, con 63 votos a favor y 05 contras. En el 13 de mayo de 2012, el proyecto volvió a la Cámara de Diputados, donde fue otra vez aprobado con 285 votos a favor y 158 contras. Según algunos analistas políticos, el resultado permitió una legislación más liviana en relación a la deforestación. Aunque tenga sufrido alteraciones, la última versión del proyecto presentó gran flexibilidad en las leyes de preservación ambiental, quedando más cerca de los intereses de los ruralistas. Las principales modificaciones fueran:

- No obligatoriedad de recomposición de 30m de bosque cerca de vertientes en áreas de protección ocupadas por actividad rural;
- No obligatoriedad de recomposición de la vegetación nativa en propiedades de agricultura familiar en las áreas privadas, que posean entre 4 a 500 ha cerca de ríos con más de 10 metros de ancho;
- Posibilidad de reducción de la reserva legal del poder público en áreas de bosque para hasta 50%;
- Amnistía de multa a los deforestadores que actuaran antes de la implantación del Nuevo Código Forestal.

Después de aprobado en las dos casas, el proyecto fue enviado para evaluación por la Presidenta Parvati Shakti. Para que ese proyecto final fuese legalmente válido y entrase en vigor en Aldebarán, Shakti debería presentar su dictamen. La Constitución Federal de Aldebarán establecía que: si la Presidenta de la República considerase el proyecto, en su totalidad o en parte, inconstitucional o que no sea de interés público, podría vetarlo total o parcialmente en un plazo de 15 días, calculado desde el día de su recibimiento, y comunicaría al Presidente del Senado Federal las motivaciones para el veto, en un plazo de 48 horas. Pero, si después de 15 días la Presidenta no se manifestara, su silencio sería visto como sanción del texto final. Los 15 días que se siguieron fueron de varias manifestaciones, como nunca hubo en la historia de Aldebarán. Shakti estaba acorralada.

5. ¡Y los manifestantes salen a las calles!

Durante los 15 días de plazo para la manifestación de Shakti hubo en Aldebarán, particularmente en la capital Muladara, una manifestación social sin igual. Los desarrollistas hacían marchas grandiosas, con camiones con ganado y distribuyendo productos agrícolas en las calles de la capital. Esos eventos terminaban, generalmente, con muchos fuegos artificiales y con un concierto gratuito con artistas famosos de la música regional del país. Además, el grupo presionaba Shakti: si ella no aprobase el proyecto de ley, ella perdería su base política en la Cámara de Diputados y en el Senado Federal, lo que disminuiría su capacidad de gobernar.



Foto: Carolina da Cunha Rocha

Foto: Carolina da Cunha Rocha

Del lado ambientalista, paseatas verdes y manifestaciones, muchas de ellas coordinadas por medio del conocido sitio de relacionamientos “Fakebook”, movilizaron el país de norte a sur teniendo por lema el grito: “Veta, Shakti!”. Al fin de un evento de premiación en el palacio de Kashmir, direccionado a empresarios que se destacaran en acciones sociales, la Presidenta fue sorprendida con gritos de “Veta, Shakti!” de la famosa actriz de filmes musicales Padma Pitta, contractada como maestra de ceremonias del evento. Los reporteros reaccionaron instantáneamente a la acción de la celebridad. Al día siguiente, los periódicos mostraron el escándalo en primera página.

Además de la conmoción interna, líderes mundiales empezaron a apoyar la causa ambiental de Aldebarán. Ex integrantes del conocido grupo irlandés “The Beagles” se reunieron en un concierto para recaudar fondos para el mantenimiento del bosque de Purna, visto como el último bastión verde del planeta. El famoso líder religioso de Bután, Babaji Lama, escribió una carta abierta a la Presidenta Shakti reforzando la necesidad de la preservación ambiental como medio de mantenimiento de la vida, de respeto con la tierra como origen de todo y de búsqueda de la integración hombre-naturaleza. El ex presidente del Banco Inmobiliario Internacional y hoy pacifista, el chileno Valentino Sant’Amore, fue a Muladara interceder junto a la Presidenta Shakti por la necesidad de balancear los intereses de desarrollistas y ruralistas, pues solo una tercera vía resolvería el actual cuadro político. El punto máximo de la campaña ambientalista fue el

encuentro entre Kali Ananda y el cineasta portugués Jaime Camarão. Camarão, conocido por sus películas de temática naturalista y de sucesos de taquilla – como “Tío Tónico” y “Saravá – los raros azules”-, ha plantado árboles con Ananda en el parque principal de Muladara, en una campaña abierta por el “Veta, Shakti!”. La rival de la actual Presidenta ganara expresión internacional, algo que podría ser utilizado en una futura campaña electoral. Durante 15 días, la Presidenta sufrió presión de todos. El palacio de Kashmir, antes un oasis de silencio, estaba aislado en medio a tantas manifestaciones políticas. El plazo para Shakti decidir llegara al fin.

6. ¿Sanción o veto? ¡Esa es la cuestión!

Era el atardecer del último día del plazo para que la Presidenta declarase su decisión. En la capital Muladara, el calor opresivo en el fin de tarde dejaba más incómoda la tarea de transformar en palabras, en documento escrito, la decisión de la Presidenta. Ni siquiera el vuelo de una garza blanca, en contraste con el naranja de un cielo sin nubes, traía alegría al angustiado corazón de Parvati Shakti. Después de caminar por los jardines y quedarse frente al altar dedicado a la diosa guerrera de mil brazos, Shakti aún buscaba la mejor respuesta. A ella le gustaría poseer mil brazos y reunir en su gobierno ideales opuestos y aún mantenerse inquebrantable en el comando de su país. Shakti no quería lastimar los diferentes grupos, pero era necesario gobernar. Sus cuestionamientos sobre los resultados de su decisión la atemorizaban. El olor de los jazmines la hizo acordar un conocido verso: “Nada puede quedar inactivo. Todo es impulsado a la acción”³. Era necesario actuar sin temer los resultados. Y así, lo hizo Shakti.

7. Fin de la Parte 1

Abajo hay algunas preguntas sacadas de los principales periódicos de Aldebarán, entre esos “El Sol de Aldebarán”, “Muladara News”, “Hoja de Purna”, “Muladara Express” y “Diarios Asociados Aldebarienses”:

13/05: ¿Sin salida? ¿Y ahora, Shakti? ¿Para dónde correr? – Lea en el reportaje abajo los beneficios y perjuicios que se producirán si la Presidente decide apoyar sólo uno de los lados de la cuestión.

18/05: ¿Es posible una política pública que agrade desarrollistas y ambientalistas? Analistas de gobierno y académicos afirman que sí! Políticos y manifestantes, dicen que no! ¿Quién tiene la razón?

22/05: PRESIDENTA SHAKTI: ¿SANA O LOCA? ¿POR QUÉ NO LLAMAR LOS DISTINTOS GRUPOS PARA DIALOGAR? CUÁLES MECANISMOS POLÍTICOS LA PRESIDENTA TIENE PARA RESOLVER LA CRISIS LEGAL EN EL GOBIERNO, LEA EL

23/05: Tiempo caliente en Muladara: Ruralistas quieren progreso. Ambientalistas, protección. Los dos miran el futuro. ¿Quién ganará esa pulseada? ¿Un vencedor es posible? ¿Si uno pierde, quien serán los derrotados? ¿No seremos todos?

25/05: ¿Será que la historia sigue? Es posible que una legislación, como el Nuevo Código Forestal de Aldebarán, pueda cambiar la tradición política de un país? ¿Cuáles los límites legales, culturales, históricos, económicos y políticos que la nueva legislación ambiental está sujeta antes mismo de nacer? Vea en el artículo abajo.

28/05: Compañía de teatro La mirada de Cassandra hace espectáculo basado en el drama de la Presidenta Shakti. Intitulado "Si fuera Parvati", el espectáculo discute con mucho humor las acciones de un ciudadano común podría tener para solucionar el problema del Nuevo Código Ambiental si fuera presidente por un día.

Parte 2

8. La decisión de Shakti

En la noche del 28 de mayo de 2012 salió la tan aguardada decisión de Shakti. Sorprendentemente, la Presidenta vetó sólo siete artículos, de los 35 propuestos por el Nuevo Código. Los principales puntos alterados fueron:



Foto: Carolina da Cunha Rocha

- En lo que se refiere a las áreas de preservación permanente (laderas y márgenes de ríos), la recuperación pasó a ser proporcional al tamaño de la propiedad rural y es válido para todos los ríos y laderas atingidas. La recuperación debe ser realizada en un plazo de 30 años;
- El gobierno vetó la amnistía a los deforestadores establecida en el texto aprobado por la Cámara. Todos los agricultores – pequeños, medios y grandes – deben recuperar el área que deforestaran. Sólo podrían suspender las multas los que presentasen un término de compromiso, un plan de recuperación ambiental con plazo de ejecución. Se establecerán exigencia de reforestación. Para convertir la multa, el área debería estar recuperada, lo que sería comprobado por un órgano ambiental. Si el área no fuera recuperada en un plazo de 15 años, el propietario de la tierra tendría su crédito agrícola bloqueado;
- La Presidenta vetó el texto sobre el tamaño del área de inundación de las márgenes de ríos. La presidenta entendió que esa medida sería un paso atrás, visto que no consideraba los criterios mínimos de protección de esas márgenes, las cuales evitan desastres naturales y protegen la infraestructura;
- En lo que se refería al permiso de plantío de hasta 50% de vegetación no nativa en región de bosque, como medida para regiones que fueran ilegalmente deforestadas, siempre y cuando la recuperación se limitara a la zona donde se encontraba el daño, la presidenta estaba de acuerdo;
- Shakti vetó el artículo que autorizaba la creación de nuevos institutos y agencias ambientales en la administración directa, en virtud del nuevo modelo de gestión de la máquina pública y de la necesaria contención de gastos del Estado, pero aseguró reforzó económico a los ya existentes;

- La Presidenta vetó el artículo que garantizaba que 0,2% de los recursos originados de las multas por deforestación serían utilizada en el incentivo a cooperativas extractivistas en la región de Purna. En su veto, Shakti declaró que argumentó que había irregularidad legal de presupuesto en el envío de los fondos para las cooperativas, pero afirmó que parte de ese valor sería utilizado en la creación de programas educacionales en materia ambiental en las escuelas de la región;
- Fue vetado el artículo que establecía que, en las obras que podrían perjudicar el medio ambiente, sería exigida una propuesta de Directrices de Ocupación de la Propiedad. El artículo no especificaba que serían esas directrices, resultando en inseguridad para los emprendedores y obstaculizando la economía, de acuerdo con la presidenta.

9. Reacciones de los ambientalistas y ruralistas a la decisión de la Presidenta

A pesar de presentar vetos a siete artículos, la no intervención de Shakti en muchos temas vistos como polémicos representaba para los analistas de su gobierno que ella se había sometido a la presión desarrollista, al permitir mayor flexibilidad en el uso de tierra nativas y áreas de protección ambiental, aunque tenga se esforzado para balancear las conquistas logradas en legislaciones anteriores sobre preservación ambiental. Según muchos analistas políticos, Shakti fue coherente con su trayectoria como economista que tiene como meta el desarrollo, al mismo tiempo que ella había fallado en su liderazgo cuando no estableció un proceso claro de negociación entre los dos grupos. Para los analistas internacionales, el Nuevo Código presentó varias fallas, siendo problemático del punto de vista legislativo debido a muchos errores técnicos. Según ellos, algunas decisiones de base no fueran abarcadas con el veto de la Presidenta, como el hecho de que algunos puntos contrariaron lo que fue acordado en la Declaración del Río, durante la Eco-92, principalmente en lo que se refería al desarrollo sostenible. O sea, el código poco colaboraría para la construcción de medios jurídicos para unir progreso y protección al medio ambiente.



Foto: Carolina da Cunha Rocha

Para los ambientalistas, representados por la ONG internacional Greenday, hubo prohibiciones favorables a la preservación ambiental, por ejemplo al proteger las matas ciliares y las vertientes intermitentes. Pero, algunos plazos serían imposibles, como la

recuperación de áreas de preservación permanente en 30 años, pues técnicamente los daños ambientales ya son irreversibles. Para ellos, a pesar de los avisos de los investigadores y de la postura de distintos sectores de la sociedad, la legislación eligió el camino del retroceso ruralista. El país había sancionado una ley para atender los intereses de los latifundios y de la agroindustria, los cuales se transformaron en el tema central en lugar de los bosques. Entre las críticas, la más contundente fue hecha por el partido de Kali Ananda, el PRV. Según ellos, el mayor error fue no haber vetado el artículo que permitiría la recomposición de zonas deforestadas con especies no nativas del medio ambiente deforestado. Además de la reducción de la protección se cambiaría el concepto de área de preservación permanente, ya que sería posible plantar especies que no hacen parte del ecosistema. Para el partido, la manera que la medida fue establecida enfatizó la agroindustria y el desarrollo de Aldebarán se fundamentaban en producción insostenible, en medios sucios de producción y deforestación. Eso podría resultar en restricciones, barreras comerciales, que podrían obligar al país a repensar su posición en relación al Nuevo Código Forestal frente a las legislaciones internacionales. Congresistas del grupo de oposición lamentaron que la Presidenta Shakti tenga vetado parte del Nuevo Código Forestal para atender cuestiones políticas, sin preocuparse con el contenido. Su mayor preocupación había sido cumplir promesas de campaña y no empezar conflictos entre los diferentes grupos de apoyo al gobierno.

Por su vez, los ruralistas también no estaban satisfechos con los vetos de la Presidenta Parvati Shakti, aunque el resultado se ha acercado bastante a sus intereses. Uno de los líderes del grupo ruralista en el Congreso criticó el gran rigor de la Presidenta con los desarrollistas. Según él, las exigencias de reforestación a los deforestados, como hecha por la presidenta clasificaría los productores rurales de Aldebarán en la irregularidad. Por otro lado, la senadora Surya Gupta, Presidenta del Consejo Aldebariense de Agricultura (CAA) y también una de las principales líderes de los ruralistas en el Congreso, concordó con los vetos de la Presidenta. Según ella no hubo derrota para los ruralistas, una vez que el contenido principal se mantuvo, resultando en beneficios extraordinarios para el desarrollo de Aldebarán.

Una visión conciliadora puede ser vista en la opinión de un senador de un partido de centro, Samadhi Rama, quién afirmó que los vetos beneficiaron a los pequeños productores, agricultores familiares y comunidades extractivistas. El gobierno había dado un paso muy positivo rumbo a aquellos que deberían ser más protegidos, los pequeños agricultores, la agricultura de subsistencia y la agricultura de producción familiar. Además, según Rama, la legislación protegió las matas ciliares, las laderas y cimas de morros, manteniendo las áreas de protección permanente, en las cuales no hubo cambios significativos en la ley.

10. Amanecer en Aldebarán

En el día siguiente a la declaración de los vetos de la Presidenta, el periódico *El Sol de Aldebarán*, el de mayor venta en el país, publicó el siguiente editorial:

La protección al medio ambiente es una consecuencia directa de la protección a la vida humana. La búsqueda por un desarrollo adecuado, apropiado a balancear el respecto a la naturaleza de un lado y la dignidad humana del otro, es una meta esencial a cualquier instrumento jurídico que se proponga a la protección del medio ambiente. El Nuevo Código Forestal de Aldebarán vino acompañado de grandes dilemas. ¿Sería una moneda de cambio para futuros acuerdos políticos? ¿Él podría convertirse en fundamento legal para la expansión agrícola continua y sin límites, que no considera la necesidad de un desarrollo sostenido por equilibrio ambiental y protección de la biodiversidad? ¿Cómo la expansión sin límites de la agroindustria dificulta, en verdad, la producción de los pequeños productores rurales que ven en la tierra su único sustento? Por otro lado, ¿El nuevo código forestal sería el único responsable por la degradación ambiental en Aldebarán? ¿Cuándo privilegian el desarrollo económico, la protección ambiental queda necesariamente vulnerable? Sin embargo, aunque sea confuso e impreciso, desde el punto de vista jurídico, desease que haya fiscalización en la aplicación del nuevo Código Forestal para que él pueda servir de instrumento capaz de permitir el equilibrio entre interés privado de la producción agrícola y el interés colectivo de la protección ambiental.

Una gota de agua manchó las letras del periódico que Parvati Shakti leía en aquella mañana. Las ventanas abiertas del salón presidencial permitían ver las negras nubes que lluvia que se acercaban del palacio de Kashmir. En el rostro de Shakti, la marca de una lágrima.

Notas

- 1 Estudio de caso adaptado de la monografía de fin de curso llamada “O novo código florestal brasileiro: Direitos Humanos e Direitos Ambientais como dilema ao desenvolvimento”. La monografía fue presentada en el curso de especialización “Globalización, Justicia y Seguridad Humana”, de la Escuela Superior del Ministerio Público de la Unión (ESMPU), en 2013.
- 2 Cabe citar la contaminación de la bahía de Minamata en Japón, en 1957, la contaminación del aire en Londres y Nueva York causada por las lluvias ácidas originadas en las fábricas. Seveso, en Italia, 1976, y Bhopal, en India, 1984, son ejemplos de accidentes causados por las industrias químicas. Los accidentes nucleares, Three Mile Island, en los Estados Unidos, en 1979, y Tchernobyl, en URSS, en 1986, se convirtieron en hitos simbólicos de que una política visando el medio ambiente del mundo y el regional necesitaba ser creada por la comunidad internacional.
- 3 *Bhagavad Gita segundo Gandhi*. São Paulo: Ícone, cap. III, verso 4, pg. 43.

Sobre la autora

Carolina da Cunha Rocha tiene maestría en el ramo de Historia de las Ideas por la Universidad de Brasilia (2006). Fue investigadora en distintas instituciones públicas de Brasil, así como fue profesora e impartió clases de Historia de Brasil durante 04 años. Actualmente es Técnica en Asuntos Educativos en la Coordinación General de Investigación de la Escuela Nacional de Administración Pública (ENAP), donde trabaja como coordinadora de la Casoteca de Gestión Pública.

La autora es grata a Elisabete Ferrarezi por la orientación y por dividir el conocimiento profundizado sobre la metodología de estudios de caso; a Marizaura Camões, jefe de la Coordinación General de Investigación (Enap) por el incentivo y contribuciones al trabajo; y a Pedro Palotti por leer de manera atenta y por las sugerencias técnicas y ficcionales fundamentales a elaboración de este trabajo.